

## Boletín



## Oficial

 DE LA  
 PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## PRECIO DE SUSCRIPCION

AYUNTAMIENTOS		
Más de	Sin exceder de	Ptas.
Habitantes: 2.000 en adelante..		75'00
» 1.000 a 2.000 .....		60'00
» 500 a 1.000 .....		50'00
» 500 .....		40'00
Por excepción los Ayuntamientos cabeza de partido satisfarán..		75'00
Jugados o Juntas vecinales o administrativas .....		40'00
Cámaras oficiales de la provincia.		75'00
Suscripciones particulares.....		75'00

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado». (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL, 0'85 pesetas

Todo pago se hará por anticipado.

Número suelto: 0'75 pesetas

Atrasado: 1'50 pesetas

## PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Intervención de la Diputación, a las horas de oficina

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

## Gobierno Civil

## CIRCULAR Núm. 149

Por la presente se pone en conocimiento de todos los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia de mi mando que, según me comunica el Excmo. Señor Director General de Seguridad, existe un individuo timador profesional que usa apellidos ilustres simulando ser alumno Escuela Naval Militar perdido en ruta, y se presenta a los Ayuntamientos pidiendo se le faciliten fondos y medios para continuar el viaje; previamente dirige telegrama al Alcalde figurando como remitente alguna Jerarquía de la Armada donde ésta pide se le atienda y auxilie convenientemente al referido alumno extraviado.

Lo que se advierte a los señores Alcaldes para que estén prevenidos contra el posible intento de timo por parte del citado individuo, cuyo verdadero nombre puede ser Alfredo Tortosa Costa, el cual, en caso de ser reconocido por cualquier Autoridad, deberá ser detenido inmediatamente e ingresado en la Cárcel a mi disposición, a los efectos procedentes.

Palencia 19 de Julio de 1948.

El Gobernador Civil,

1401 Francisco Abella Martín

## CIRCULAR Núm. 150

## Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Epizootias, se declara

oficialmente extinguida la epizootia de Peste Aviar en el término municipal de San Salvador de Cantamuda, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 18 de Marzo de 1948.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 15 de Julio de 1948.

El Gobernador Civil,

1387 Francisco Abella Martín

## CIRCULAR Núm. 151

Se hace público para general conocimiento, que con esta fecha se autoriza a don César Ordax Avevilla, vecino de esta Capital, para que, previa adopción de las medidas de precaución que establecen los artículos 41, 42 y 43 de la vigente Ley de Caza y 68 del Reglamento para su aplicación y con intervención de la Guardia Civil, pueda emplear la estricnina, con el fin de exterminar los animales dañinos, que causan grandes perjuicios en el monte denominado «Villalobón», del término municipal de Villalobón.

Palencia 20 de Julio de 1948.

El Gobernador Civil,

1405 Francisco Abella Martín

## DELEGACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

## Requerimiento a los Ayuntamientos

El Ilmo. Sr. Director General de Contribuciones y Régimen de Empresas en escrito de fecha 16 del mes actual, comunica a esta Delegación de Hacienda lo siguiente:

«Para proceder a la fijación de los Cupos definitivos de compen-

sación municipal por el ejercicio de 1947, es preciso que los Ayuntamientos de esa provincia que aún no lo hayan hecho, remitan a la mayor brevedad posible y por conducto de esas oficinas, las Cuentas Generales de liquidación del presupuesto ordinario correspondientes a dicho ejercicio en la forma dispuesta en la Orden de este Ministerio de 13 de Mayo de dicho año (publicada en el BOLETIN OFICIAL del 28), como asimismo una certificación con el desarrollo de las resultas del Cupo de Compensación de 1946, independientemente de los demás valores figurados en el Capítulo 15 del formulario oficial de liquidación, es decir, haciendo constar las cantidades del Cupo de 1946 incorporadas al presupuesto de 1947, cargares formalizados, devoluciones de ingresos, ingresos líquidos, cantidades pendientes de cobro en 31 de Diciembre de 1947, valores liquidados, cantidad no liquidada y exceso de ingresos.

Deberá, asimismo, hacerse saber a las Corporaciones interesadas que en la relación nominal, de acreedores y deudores al Municipio al fin del ejercicio deberá establecerse con claridad el concepto a que el crédito o débito obedece».

Las Cuentas Generales de Liquidación a que hace referencia la Orden que antecede así como los demás documentos también relacionados, deberán tener entrada en esta Delegación de Hacienda (Sección Provincial de Administración Local), antes del día 1 de Agosto próximo, con la advertencia que si transcurrido dicho plazo no se hubieran recibido, se procederá al

nombramiento de comisionados especiales que pasen a recogerlas cuyas dietas y gastos de locomoción correrá a cargo del peculio particular de los Secretarios e Interventores municipales.

Palencia 20 de Julio de 1948.— El Delegado de Hacienda en funciones, Francisco Maté. 1402

## DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

## Comisión Gestora

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora en la sesión ordinaria del día 26 de Abril de 1948

Preside don Buenaventura Benito. Asisten los Gestores Sres. Conde, Cuadros, López Negrete y Ramírez; el Interventor Sr. Prieto Sáez y el Secretario accidental que suscribe.

Disposiciones oficiales. — Que pase a informe de Intervención, Comisión de Hacienda y Ponente de Cultura la Orden del Ministerio de Educación Nacional abriendo concurso entre Diputaciones Provinciales para aspirar a una de las dos dotaciones de 100.000 pesetas cada una, destinadas a crear y sostener Bibliotecas en los Ayuntamientos de su demarcación, cuya dotación se otorgará en libros.

Telegrama de agradecimiento. — Quedar enterada del telegrama del Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado, agradeciendo los sentimientos de adhesión expresados por la Diputación con motivo de celebrarse el IX Aniversario de la Victoria.

Recaudación del Arbitrio sobre

consumos de lujo.—Quedar enterada de haberse concedido por la Dirección General de la Contribución de Usos y Consumos, a esta Diputación, la gestión del cobro del referido arbitrio en los Municipios menores de 5.000 habitantes y que pase a informe de Intervención y Servicio de Recaudación, debiéndose solicitar de la Delegación de Hacienda relación de pueblos menores de 5.000 habitantes.

Operación con el Banco de Crédito Local de España.—Considerar de aplicación indistinta al pago de intereses y comisión, así como a los gastos de la operación de crédito previstos en el párrafo 6.º de la cláusula 3.ª del proyecto de contrato con el Banco de Crédito Local de España, la consignación de pesetas 300.000 que figuran en el presupuesto ordinario del corriente ejercicio. El excedente que resulte de dicha consignación en la liquidación del ejercicio actual, será completado en el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1949 con la cantidad necesaria para alcanzar el 3 por 100 de la cuantía total del préstamo, como previsión para los indicados gastos que se señalan en la cláusula 3.ª del indicado contrato con el Banco. Sin perjuicio de lo anterior, se procederá por la Corporación a tramitar adecuadamente la modificación que resulte de lo acordado, a fin de que surta los efectos legales y que pase a Intervención para propuesta de este caso. También se acordó solicitar del Banco de Crédito Local que se proceda a la firma de la escritura en el Palacio Provincial.

Testimonios de agradecimiento.—Quedar enterada de las cartas en que el Vicepresidente de esta Corporación, Sr. López-Negrete, y el Jefe de Negociado Sr. Novis Aulión, expresan su agradecimiento por el testimonio de pésame acordado con motivo del fallecimiento de la hija del primero y de la madre del segundo.

Proyecto de homenaje.—Ver con la mayor simpatía la iniciativa de homenaje al ilustre pintor castellano D. Marcelliano Santamaría.

Petición del Ayuntamiento de Baltanás.—Que pase a informe de Intervención y Ponente de Cultura la solicitud de dicho Ayuntamiento interesando un donativo de las obras cuya relación acompaña, para premiar a los niños y niñas de las Escuelas que más se distinguen por su aplicación y asistencia, con motivo de la Fiesta del Libro.

Plazas de Médicos.—Admitir definitivamente al concurso-oposición para cubrir dos plazas del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial, a don Teodoro Sánchez Doncel; don Prócuro Andrés García; don Julián Ortega Gato; don Cesáreo Estébanez Catón; don Angel Casas

Carnicero; don Eugenio Sahagún García; don Luis Hueso Chércoles y don Olegario Ortiz Machado, excluyendo a don Ignacio M.ª Arcelus Imaz, que no completó su documentación dentro del plazo concedido.

Quinquenios del Capataz Eugenio Rodríguez.—Reconocer cinco quinquenios al indicado Capataz de caminos, por haber justificado que lleva prestando servicios a la Diputación durante más de 30 años.

Liquidaciones practicadas por la Administración de Rentas Públicas.—Facultar a la Presidencia para que previo informe del Letrado, dirija al Tribunal Económico-administrativo Provincial, los correspondientes escritos de alegaciones y proposición de pruebas en el expediente de liquidación practicada por la Administración de Rentas Públicas sobre el Impuesto de Pagos.

Abandono de un joven en el portal de la Beneficencia.—Quedar enterada de haber sido abandonado el joven de 23 años, imposibilitado para caminar, Feliciano Santos Sevilla, y de los escritos de la Presidencia a sus familiares para la instrucción del oportuno expediente en el Ayuntamiento de Santibáñez de la Peña.

Hospitalización de incurables.—Sobre la Mesa el informe del Facultativo Doctor Crespo, referente a la enferma Laureana Delgado, que padece una enfermedad incurable.

Recepción de aparato de Rayos X.—Quedar enterada de haber sido firmada el acta de recepción del aparato de Rayos X, recientemente instalado en el Hospital Provincial, habiéndose realizado las pruebas correspondientes con resultado satisfactorio y que en lo sucesivo no intervenga en el manejo del aparato más que el técnico encargado del Servicio o la Hermana a quien se ha reconocido competencia suficiente.

Pensiones de lactancia.—Conceder la reglamentaria a Angel Martín, de Villanueva de Arriba, y a Felicidad Rodríguez, de Barruelo.

Ingresos en Beneficencia.—Acceder al ingreso de la vecina de Dueñas, Lorenza Merino Tijero, y de la vecina de Castromocho, Benedicta Baquerín Atienza.

Manicomio.—Quedar enterada del ingreso de urgencia de Aurelia Prada Pérez.

Acceder al ingreso del niño Eusebio Blanco Pérez y de Luis Calvo Núñez, declarado inútil total por el Tribunal Médico Militar de Ciempozuelos.

Quedar enterada del traslado a este Manicomio, procedente del de Valladolid, de la enferma Susana Lara Solla.

Instituto Radioterápico.—Acceder al traslado al de San Sebastián,

de la enferma Laura Grijalvo Rodríguez, de Palencia.

Camino de Pozancos.—Dirigirse a la Diputación de Burgos, que habrá de subvencionar las obras que afectan a dicha provincia, del camino interprovincial de Castreñas a Pozancos, significándole que por parte de esta Diputación no habría inconveniente en acometer la construcción de dicho camino, si prestase su conformidad, ya que se juzga indispensable simultanear la construcción de ambas secciones de camino, pertenecientes a una y otra provincia.

Proyecto de línea eléctrica.—Informar favorablemente el proyecto de transporte de energía eléctrica desde «El Serrón» a Villaramiel, de que es petionario «La Soledad, Hijos de A. Fernández, S. A.»

Flúido a los pueblos de la provincia.—Acepta el informe de la Dirección de Vías y Obras, para dotar de alumbrado eléctrico a 44 pueblos de esta provincia que carecen de él y que por la indicada Dirección se formula propuesta a la Gestora.

Relación de cuentas.—Aprobar la número 11, comprensiva de 33 facturas, por un importe total de 27.385'95 pesetas.

Tasa de Rodaje.—Aprobar los padrones correspondientes a 47 Ayuntamientos, que importan pesetas 51.830.

Subvención al Ayuntamiento de Camporredondo.—Conceder una subvención de 1.220 pesetas a dicho Ayuntamiento para obras de habilitación de un edificio destinado a servicios sanitarios y vivienda del señor Médico titular.

Reglamento del personal eventual del Hospital Provincial.—Quedar enterada de que con motivo de la nueva reglamentación de trabajo, resulta un aumento en la nómina del personal del Hospital, de pesetas 23.655'70 y que se proceda a la redacción de las Bases para proveer tres plazas de Enfermeros, al objeto de que el citado personal no tenga más horas de servicio que las reglamentarias.

El Secretario accidental, P. Catón.—V.º B.º: El Presidente B. Benito.

#### Recaudación de Contribuciones de la Zona de Astudillo

(Continuación)

Santoyo

Rústica

Sindicato, 10'73 pesetas.  
Acisclo Abad de la Fuente, 15'47.  
Aquilino Abad Gutiérrez, 36'30.  
Ursula Aguilar Macías, 3'27.  
Macario Alario García, 8'13.  
Ladislao Alonso Peña, 15'46.  
Manuel Alonso Martínez, 22'20.  
Paula Alonso Pérez, 19'56.  
Antoniano Alvarez, 23'92.  
Friscullo Alvarez Alonso, 48'56.

Vicente Alvarez V., 3'27.  
Gabina Alvaro, 27'08.  
Antonio del Amo González, 21'10.  
Francisco del Amo C., 7'88.  
Miguel del Amo Carrera, 23'64.  
Pablo Amor M., 7'40.  
Saturnino del Amo Pérez, 27.  
Ulpiano Anaya, 108'48.  
Bonifacio Andrés R., 4'03.  
Manuel Andrés Tejedor, 8'15.  
Pantaleón Andrés, 14'55.  
Pedro Andrés A., 2'07.  
Perfecto Andrés, 2'43.  
Tiburcio Andrés, 4'08.  
Tomás Andrés Ramos, 79'92.  
Julián Aparicio López, 7'99.  
Ceferino Argüeso Díez, 60'44.  
Juan Bartolomé Alonso, 39'06.  
Florencio Bercedo Pardo, 1.365'72.  
Clara Blanco Plaza, 2'48.  
Félix Blanco C., 11'42.  
Segundo Blanco Villameriel, 47'64.  
Teófilo Blanco García, 19'63.  
Juliana Bullo, 10'06.  
Francisco Bustillo M., 16'24.  
Lorenza Bustillo M., 9'56.  
Julio Calvo, 21'16.  
Marcelino Calvo, 1'36.  
Nestor Calvo, 5'85.  
Segundo Calvo Velo, 2'99.  
Sofía Carpintero, 22'28.  
Mariano Castrillo B., 4'89.  
Benito Catalina Ramos, 5'65.  
Inocencio Catalina R., 3'99.  
Isaac Catalina Ramos, 59'56.  
Juana Catalina R., 9'92.  
Pedro Cieza Fernández, 10'28.  
Eleuterio Cortés Paisán, 114'84.  
Epifanio Chico, 1'61.  
María Chico Arnáez, 20'40.  
Victor Chico, 8'95.  
María Delgado C., 13'87.  
Martín Delgado, 17'11.  
Nicomedes Delgado Arnáiz, 39'22.  
Secundino Delgado, 3'25.  
Epifanio Díez de la Fuente, 15'95.  
Hipólito Escribano, 28'66.  
Eusebio Estébanez R., 15'92.  
Manuel Estébanez Mtnz., 1.010'56.  
Esteban Fernández Cieza, 31'86.  
Felipe Fernández Pérez, 18'22.  
Josefa Fernández y Rosa Tejedor, 10'58 pesetas.  
Leandro Fernández, 2'01.  
Nemesio Fernández M., 3'02.  
Nemesio Fernández, 11'37.  
Pablo Fernández Polo, 37'24.  
Paciano Fernández Rguez., 2'50.  
Valeriano Fernández, 0'62.  
Antonio Frechoso, 6'19.  
Ambrosio Fuente Gallardo, 7'97.  
Angel de la Fuente, 11'68.  
Desiderio de la Fuente M., 38'80.  
Eugenio de la Fuente, 11'37.  
Felipe de la Fuente Torres, 33'80.  
Teodoro de la Fuente T., 39'60.  
Angel Gallardo García, 2'08.  
Braulio Gallardo, 37'22.  
Julián Gallardo Tejido, 28'62.  
Marino Gallardo Gallardo, 161'72.  
Tomas Gallardo, 3'84.  
Daniela García Izquierdo, 15'59.  
Juan García Pérez, 5'69.  
Quiteria García Ruiz, 59'44.  
Domingo Gil, 1'02.  
Agustín Gómez, 2'01.  
Desiderio Gómez, 9'99.  
Anselmo González López, 15'21.  
Gertrudis González V., 411'80.  
Julio González Toribios, 4'88.  
Mariano González O., 1'62.  
Vicente González G., 42'04.  
Vicente González Ortega, 19'13.  
Galo Ibáñez Delgado, 9'92.  
Saturnino Ibáñez Delgado, 3'25.  
Dionisio Izquierdo Pascual, 2'47.  
Francisco Lerena Calvo, 24'34.  
Enrique López Herrero, 103'44.  
Nicanor López, 6'47.  
Primitivo López, 22'24.  
Ricardo López Franco, 15'92.

Asunción Manrique P., 19'48.  
 Inocencio Manrique, 13'20.  
 Jacinto Manrique G., 3'26.  
 José Manrique Pérez, 25'80.  
 Juan Manrique, 19'06.  
 Silvano Manrique, 26.  
 Alberto Marcos Ruiz, 11'84.  
 Félix Martínez Tejido, 13'04.  
 Florentino Martínez F., 7'31.  
 Honorato Martínez González, 7'38.  
 Honorato Martínez Primitivo, 8'83.  
 Isidoro Martín H., 0'81.  
 Paciano Martínez E., 10'51.  
 Teófilo Martínez E., 19'70.  
 María Maté Sendino, 10'40.  
 Manuel Molledo 16'52.  
 Víctor Nava Manrique, 14'44.  
 Consuelo Ortega Aguado, 126'12.  
 Félix Ortega Bregón, 5'02.  
 Julio Ortega Bregón, 4'84.  
 Miguel Ortega Aguado, 184'36.  
 Antonio Paisán Esteban, 14'03.  
 José Paisán Ruiz, 48'32.  
 José Paisán Saldaña, 6'31.  
 Andrés Pérez, 1'59.  
 Antonio Pérez Estébanez, 1.110'60  
 Aquilino Pérez M., 3'15.  
 Darío Pérez Paisán, 16'28.  
 Dionisio Pérez San Miguel, 9'47.  
 Estanislao Pérez Abad, 9'85.  
 Felipe Pérez, 12'79.  
 Félix Pérez Sánchez, 3'26.  
 Gregorio Pérez Ruiz, 3'95.  
 José Pérez Lanchares, 11'42.  
 José Pérez Martínez, 27'42.  
 Juan Pérez Andrés, 12'20.  
 Juan Pérez de los Ríos, 12'36.  
 Julián Pérez Sánchez, 39'06.  
 Leopoldo Pérez M., 4'82.  
 Mariano Pérez Rey, 8'13.  
 Minervino Pérez Palacios, 62'52.  
 Benito Pérez de los Ríos, 19'45.  
 Julio Pérez Sardón, 11'09.  
 Nestor Pérez Aguado, 24'06.  
 Petra Pérez Gallardo, 3'69.  
 Quirino Pérez S., 2'49.  
 Saturnino Pérez, 6'21.  
 Cecilio Plaza, 23'26.  
 Petra Plaza Alonso, 13'26.  
 María Paz Polanco, 29'66.  
 Matías Parra R., 4'89.  
 Juan Puertas, 22'70.  
 Dolores Ramos, 2'43.  
 Fidel Ramos Ruiz, 14'93.  
 Florian Ramos R., 14'61.  
 Guillermo Ramos, 4'41.  
 María Ramos R., 7'31.  
 Pedro Ramos Ramos, 8'17.  
 Tomas Ramos M., 3'65.  
 Viuda de Obdulio Ramos, 19'49.  
 Rosa Ramos, 4'79.  
 Víctor Ramos Catalina, 12'16.  
 Melquiades de los Ríos, 8'13.  
 Teodora de los Ríos, 17'85.  
 Valeriano de los Ríos, 14'50.  
 Eleuterio Rodríguez, 3'30.  
 Jacinto Rodríguez Alonso, 8'15.  
 Nicomedes Rodríguez, 2'49.  
 Tomás Rodríguez, 0'42.  
 Inocencio y Manuel Rojo Pérez, 39'80.  
 Jesús Román N., 11'42.  
 Teófilo Román Santos, 31'58.  
 Francisco Ruiz García, 22'74.  
 Guillermo Ruiz González, 133'60.  
 Epifanio San Miguel Pérez, 28'08.  
 Francisco San Miguel, 5'98.  
 Hipólito Miguel Fernández, 15'13.  
 Lucinio San Miguel P., 5'67.  
 Rosalía Santamaría, 2'46.  
 Victorina Santamaría Plaza, 17'55.  
 Eladio Santander Gallardo, 298'84.  
 Aquilino Serna Emiliano, 16'29.  
 Francisco Serna C., 4'89.  
 Laureana Simón, 29'26.  
 Filadelfo Tapia, 8'13.  
 Guillermo Tapia de la F., 15'15.  
 Andrés Tejido Ramos, 26'14.  
 Epifanio Tejido Ramos, 14'60.  
 Felipe Tejedor G., 9'65.  
 Felipe, Félix y Rosa Tejedor, 4'14.

Félix Tejedor M., 6'51.  
 Félix Tejido Gallardo, 27'24.  
 Félix Tejido M., 3'01.  
 Félix Tejido Ramos, 64'60.  
 Félix Tejido Ramos, Rogelio de los  
 Ríos Román y Rosa Tejedor, pe-  
 setas 20'04.  
 Jerónimo Tejido Saldaña, 19'52.  
 José Tejedor Gallardo, 12'81.  
 José Tejido, 17'82.  
 Juan Tejido, 9'74.  
 María Tejido, 11'79.  
 Octaciano Tejido Ramos, 14'68.  
 Pedro Tejido Sendino, 6'51.  
 Secundino Tejido Ramos, 8'14.  
 Silvano Tejido Fernández, 10'77.  
 Venancia Toquero, 11'70.  
 Celestino Toribios Ramos, 6'89.  
 Eladio Toribios, 1'02.  
 Enrique Toribios Ruiz, 7'19.  
 Ezequiel Toribios Ramos, 27'36.  
 Francisco Toribios Salcedo, 3'26.  
 Isidro Toribios, 27'22.  
 Nazario Toribios Ruiz, 11'21.  
 Felipe Torres Torres, 24'02.  
 Mauro Torre Cieza, 17'40.  
 Elías Valles Diez, 6'47.  
 Felipe Valles, 3'19.  
 Juliana Velo Arce, 27'94.  
 Antonio Vitor, 15'39.  
 Eduardo Zamora, 6'52.

#### Urbana

Florencio Bercedo Pardo, 8'36 ptas.  
 Mariano Calvo Ramos, 1'85.  
 Manuel Estébanez Martínez, 3'73,  
 17'36, 6'50 y 1'85.  
 Alejandro Gallardo Rodríguez, 8'90  
 y 3'71.  
 Apolonia Gallardo Robledo, 1'86.  
 Quiteria García García, 1'86.  
 Galo Ibáñez Delgado, 6'52.  
 Saturio Ibáñez Delgado, 1'85.  
 Francisco Martínez Fernández, pe-  
 setas 8'66.  
 Manuel Muñoz Martínez, 1'85.  
 Miguel Pérez Tejido, 1'85.  
 Marcos Ramos Velo, 6'19.  
 Gregorio Santander Gallardo, 0'94.  
 Liberato Santamaría Plaza, 3'71 y  
 0'27.  
 Victorina Santamaría Pérez, 3'71 y  
 1'85.

#### Támara

##### Rústica

Tomás Arroyo del Val, 85'88 ptas.  
 Lorenzo Bustillo Macho, 47'57.  
 Juan Cieza Ruiz, 12'04.  
 Florentin Delgado, 9'70.  
 Urbano Diez González, 30'02.  
 Silvina Fuente Gallardo, 18'12.  
 Lorenzo Gallardo P., 14'82.  
 Esteban García Martínez, 64'64.  
 Celestino González S., 6'29.  
 Félix y Vicente López M., 4'04.  
 Félix López Martínez e Hilario  
 Fuente, 3'39.  
 Máximo Martínez Tejido, 10'83.  
 Antonio Pedrosa Tejido, 64'98.  
 Vicente Pinta Martínez, 18'18.  
 Manuel Pinta Sánchez, 10'01.  
 María Pinta Sánchez, 5'91.  
 Sixto Reol Doncel, 25'21.  
 Joaquín Rodríguez García, 54'60.  
 Nicéforo Rojas Román, 17'24.  
 José Sánchez Pérez, 163'90.  
 José San Miguel, 18'11.  
 Julián Santos, 2'85.  
 Joaquín Santos Redondo, 18'80.  
 Florentin Suazo Molledo, 14'52.  
 Avelino Tamayo Rey, 128'44.

##### Urbana

Lorenzo Bustillo, 0'27 pesetas.  
 Fidel Gallardo, 1'96.  
 Avelino Ibáñez, 1'53, 0'65 y 0'35.  
 Brígida Molledo, 8'43.  
 Eutiquiano Marín, 0'72, 3'93, 0'74,  
 8'45 y 4'16.  
 Braulio Rey, 1'95, 16'37, 3'74 y  
 8'50.  
 Felipa Rey, 1'40.

#### Utilidades Tarifa 2.<sup>a</sup>

Rosalía Gallardo, 3'70 pesetas.

#### Torquemada

##### Rústica

Adela Acitores Delgado, 3'29 ptas.  
 Atanasio Acitores Rojo, 55'72.  
 Emilia Acitores Acitores, 6'18.  
 Emilia Acitores Rodríguez, 22'84.  
 Eudisia Acitores Miguel, 15'71.  
 Filomena Acitores, 40'84.  
 Gabina Acitores Mateo, 0'99.  
 Jacinto Acitores Hidalgo, 7'69.  
 Juana Acitores Hidalgo, 11'70.  
 Macario Acitores Acitores, 1'64.  
 Petra Acitores Arnuncio, 20'20.  
 Sabina Acitores Mateo, 10'53.  
 Saturnino Acitores Hidalgo, 60'92.  
 Teodomiro Acitores, 4'39.  
 Teodomiro Acitores Maté, 23'30.  
 Arsenio Adán Elvira, 20'80.  
 Emerenciano Adán Elvira, 18'91.  
 José Adán Bustos, 7'75.  
 Juan Adán Balbás, 45'20.  
 Juan Adán Cabaña, 9'38.  
 Tomás Adán Palomino, 585'72.  
 Valeriano Adán Benito, 15'82.  
 Valentín Adán Balbás, 187'52.  
 Vicente Adán Bustos, 6'50.  
 Zoilo Adán Balbás, 29'94.  
 Eugenio Aguado Balbás, 0'56.  
 Fidel Aguado, 13'95.  
 Tiburcio Aguado Ibáñez, 18'64.  
 Guadalupe Alario, 16'95.  
 Antoliano Alonso Domingo, 3'99.  
 Mauricio Andrés Aparicio, 5'88.  
 Benito Antolín Paredes, 4'95.  
 Cesáreo Antolín Expósito, 3'34.  
 Tiburcio Ausín Balbás, 21'76.  
 Fulgencio Ayo Blanco, 13'59.  
 Luciano Ayuso Abarquero, 7'29.  
 Angela Balbás, 16'21.  
 Antolina Balbás Nieto, 10'75.  
 Carlos Balbás Rodríguez, 3'70.  
 Guillermo Balbás de la Fuente, pe-  
 setas 11'28.  
 Isabelino Balbás Bustos, 26'20.  
 José Balbás de Val, 40'84.  
 Leandro Balbás Valdespina, 93'54.  
 Lorenzo Balbás Acitores, 142'72.  
 Mauricio Balbás de Val, 11'58.  
 Natividad Balbás Acitores, 22'25.  
 Natividad Balbás Balbás, 4'15.  
 Pedro Balbás Acitores, 119'07.  
 Román Balbás, 3'41.  
 Alejandro Benito Esteban, 84'08.  
 Gabriel Benito Civera, 4'93.  
 Guillermo Benito Esteban, 52'40.  
 Julia Benito Arnuncio, 10'44.  
 Julián Benito Rodríguez, 13'50.  
 Olegario Benito Miguel, 1'62.  
 Pedro Benito y otros, 0'21.  
 Pedro Benito Santamaría, 1'56.  
 Vicente Benito Martín, 2'30.  
 Mariano Blanco Sagredo, 15'05.  
 Simón Blanco Sagredo, 4'53.  
 Domiciano Bravo Bravo, 2'48.  
 Agustín Bustos Miguel, 22'30.  
 Agustina Bustos Val, 16'69.  
 Alejandro Bustos Rodríguez, 74'24.  
 Antonio Bustos Martín, 8'11.  
 Aquilino de Bustos, 4'42.  
 Aquilino Bustos Miguel, 155'88.  
 Basilio Bustos Toquero, 3'02.  
 Cipriano Bustos Arnuncio, 47'92.  
 Cipriano Bustos Gutiérrez, 6'17.  
 Desiderio Bustos Corral, 17'23.  
 Elisa Bustos Acitores, 30'12.  
 Felipe Bustos Miguel, 79'12.  
 Félix Bustos Acitores, 122'24.  
 Florencio Bustos Acitores, 3'54.  
 Francisco Bustos Miguel, 17'43.  
 Francisco Bustos Negrete, 37'96.  
 Francisco Bustos Val, 59'20.  
 Gregoria Bustos Bustos, 56'31.  
 Gregorio Bustos y Mariano Ací-  
 tores, 0'89.  
 Gumersindo Bustos Val, 89'24.  
 Isabelino Bustos Balbás, 33'40.  
 Julián Bustos Herrera, 87'36.  
 Julián Bustos Martín, 416'68.

Julián Bustos San Martín, 32'36.  
 Julián Bustos Miguel, 52'08.  
 Leandro Bustos Acitores, 48'32.  
 M.<sup>a</sup> Concepción Bustos C., 56'20.  
 Marcelino Bustos Benito, 33'16.  
 Nicolás Bustos Adán, 3'34.  
 Regino Bustos, 13'47.  
 Romualdo Bustos Adán, 1'72.  
 Saturnino Bustos Hidalgo, 322'08.  
 Secundino Bustos Adán, 136'36.  
 Sotero Bustos Herrera, 42'20.  
 Tomás Bustos Adán, 1'66.  
 Tomás Bustos Bustos, 50'60.  
 Tomás Bustos Val, 1'20.  
 Valentín Bustos Citores, 48'24.  
 Vicente Bustos Revuelta, 14'47.  
 Alvaro Buzón López, 5'75.  
 Alvaro Barón López, 0'77.  
 Jesús Caballero Bustos, 0'86.  
 Gregorio Calvo Rastrillo, 16'29.  
 Petronilo Callejas, 13'52.  
 Miguel Cantera Alonso, 26'04.  
 Cándido Casero Rodríguez, 31'60.  
 Esperanza Casero García, 25'82.  
 Severina Castrillejo Ausín, 52'36.  
 Dolores Cerrato Rodríguez, 12'60.  
 Manuel Cerrato, 8'29.  
 Saturnino Cerrato Pedrejón, 3'97.  
 Julia Civera Gacho, 9'21.  
 Braulio Corral Domingo, 71'40.  
 Desiderio Crespo, 14'84.  
 Samuel Delgado Arnuncio, 12'25.  
 Isabel Deop, 3'67.  
 Elsa Diez Galán, 116.  
 Luciano Diez González, 1'40.  
 Rosa Diez Galán, 95'44.  
 Antonio Domingo Fuente, 2'41.  
 Atanasio Domingo Antolín, 18'47.  
 Eugenio Domingo, 13'36.  
 Fermina Domingo Esteban, 0'69.  
 Fermina Domingo Rojo, 2'97.  
 Jerónimo Domingo Villahoz, 5'70.  
 Gregorio Domingo Villahoz, 13'18.  
 Regina Domingo Cerrato, 41'92.  
 Enrique Durango Acitores, 20'66.  
 Eradio Durango de Cós, 72'56.  
 Vidal Durango Acitores, 13'75.  
 Tomás Escobar Caballero, 28'20.  
 Cándido Esteban, 8'20.  
 Manuel Esteban Civera, 4'28.  
 Victoriano Esteban, 10'57.  
 Basilio Fernández Cuervos, 71'48.  
 Rosa Flores Carpintero, 7'60.  
 Daría Fuente del Val, 5'14.  
 María Fuente, 18'56.  
 Mariano Fuente Andrés, 3'38.  
 Valentín Gancho Vallejo, 2'52.  
 Iluminada Galán Diez, 61'04.  
 Victoria Galán G., 27'34.  
 Florentino Gallego Arnuncio, 0'68.  
 Gregorio Gallego A., 11'06.  
 Agustín García G., 29.  
 Agustina García García, 111'16.  
 Aniceto Gil Cuadrado, 11'35.  
 Antonio García Meneses, 194'24.  
 Dionisio García Illana, 2'05.  
 Francisco García Acitores, 24'70.  
 Justa García Merino, 13'11.  
 Mariano García Benito, 41'44.  
 Romana García Santiuste, 12'68.  
 Severino García Ruiz, 2'63.  
 Víctor García Santiago, 1'56.  
 Matilde Gómez Luna, 5'18.  
 Cesáreo González Martín, 3'52.  
 Evaristo González Adán, 18'57.  
 Evaristo González Adrián, 17'90.  
 Felipa González Martín, 19'05.  
 Julio González García, 0'97.  
 Julio González Gómez, 1'20.  
 Julio González Maté, 4'12.  
 Luis González Balbás, 1'08.  
 Manuel González Martínez, 6.  
 María González Bajor, 15'06.  
 María González Rodríguez, 37'20.  
 Miguel González Molinos, 31'84.  
 Vicenta Gutiérrez Velasco, 5'60.  
 Benito Herrera Gacho, 55'76.  
 Manuel Herrera Blanco, 19'25.  
 Bonifacio Hidalgo G., 689'97.  
 Cipriano Hidalgo González, 13'74.  
 Eleuterio Hidalgo G., 35'94.

Ezequiel Hidalgo Adán, 16'50.  
 Ezequiel Hidalgo Balbás, 39'39.  
 Vicencia Hidalgo González, 151'65.  
 Maximiliano Husillos Rojo, 13'63.  
 Maximiliano Husillos S., 18'12.  
 Domingo Ibáñez Moreno, 42'48.  
 Eusebio Illana Vallejo, 9'37.  
 Sergio Yudego Cedillo, 33'02.  
 Matías Lázaro Franco, 24'42.  
 Teodora Lázaro Alaiz, 21'30.  
 Aquilino Lechón Herrera, 3'50.  
 Aquilino Lechón Delgado, 13'20.  
 Benilda Lechón Lerena, 65'92.  
 Emiliano Lechón Rojo, 13'06.  
 Eutiquio Lechón Pedrejón, 68'92.  
 Félix Lechón Fuente, 5'30.  
 Fidel Lechón Pedrejón, 7'33.  
 Lucio Lechón Archell, 6'32.  
 Segundo Lechón Delgado, 3'79.  
 Anacleto Lerena García, 1'12.  
 Felipe Lerena y Pedro Benito, 8'27.  
 Isidro Lerena del Río, 3'49.  
 Eusebio López Gómez, 19'39.  
 Teodoro López Alaiz, 2'71.  
 Feliciano Macho, 0'66.  
 Nicolás Macho Diez, 28'34.  
 Faustino Marín Baranda, 23'44.  
 Aristónico Martín Miguel, 20'74.  
 Cipriano Marín Caballero, 9'97.  
 Felipe Martínez González, 0'24.  
 José Marín Baranda, 10'50.  
 José Martínez Expósito, 26'92.  
 José Martín Maté, 32'80.  
 Florentina Massa Rodríguez, 64'56.  
 Bonifacio Maté Rodríguez, 3'14.  
 Cipriano Mateo Benito, 42'24.  
 Concepción Maté Pedrejón, 11'60.  
 Elvira Mateo Nieto, 3'30.  
 Luciano Maté Gómez, 7'25.  
 Magdalena Maté Todelano, 29'52.  
 Mariano Mateo Martínez, 175'64.  
 Marino Mateo Rodríguez, 5'09.  
 Miguel Maté, 10'51.  
 Silvano Maté Alonso, 6'69.  
 Lucrecia Merino Guijas, 7'41.  
 Sabino Medina Aguado, 91'48.  
 Ángel Miguel Calvo, 1'55.  
 Benito Miguel Esteban, 2'56.  
 Benito Miguel Herrera, 129'18.  
 Bruno Miguel, 16'76.  
 Bruno Miguel Rodríguez, 486'32.  
 Germán Miguel, 16'56.  
 Lope Miguel Balbás, 20'44.  
 Lorenzo Miguel González, 16'80.  
 Marciano Miguel Herrera, 59'20.  
 Miguel Naval Sendino, 2'84.  
 Victoria Obispo Díaz, 23'82.  
 Clementina Padilla, 15'70.  
 Clementina Padilla Rodríguez, 5'15.  
 Lucas Padilla Bustos, 7'44.  
 Félix Palacios Sardón, 2'01.  
 Lucas Palomino Lerena, 9'60.  
 Felipe Panero Roldán, 8'35.  
 Lucas Panero Lobón, 5'82.  
 Eugenio Pedrejón Rodríguez, 42'84.  
 José Pedrejón Lechón, 9'31.  
 Mauricio Pedrejón Martín, 42'76.  
 Tomás Pedrejón Martín, 13'22.  
 Valeriano Pedrejón Val, 18'68.  
 Braulio Pereda Soto, 6'12.  
 Pedro Pérez Amor, 3'63.  
 Buenaventura Piñeiro Aguilar, 4'57.  
 Isidro Prádanos Alcalde, 5'44.  
 Carlos Prieto, 16'94.  
 Victorino Prieto, 15'89.  
 Julio Posadas Baranda, 6'44.  
 Isidro Revilla Palacios, 10'52.  
 Darío Río Villazán, 78'56.  
 Agueda Rodríguez Esteban, 4'96.  
 Amos Rodríguez Nieto, 13'81.  
 Atanasio Rodríguez Glez., 3'52.  
 Bruno Rodríguez Miguel, 15'01.  
 Cipriano Rodríguez Fuente, 14'67.  
 Constantino Rodríguez B., 1'16.  
 Constantina Rodríguez T., 42'40.  
 Enrique Rodríguez Bustos, 72'26.  
 Ezequiel Rodríguez, 2'27.  
 Jenaro Rodríguez Balbás, 0'71.  
 Glicerio Rodríguez, 3'75.  
 Hipólito Rodríguez Vega, 1'96.  
 Jacinto Rodríguez, 2'26.

Jacinto Rodríguez Balbás, 2'29.  
 José Rodríguez Balbás, 4'98.  
 Juan Rodríguez Blanco, 59'84.  
 Juan Rodríguez Fuente, 8'32.  
 Julián Rodríguez Fuente, 63'24.  
 Julián Rodríguez García, 235'40.  
 Mateo Rodríguez Nieto, 24'44.  
 Román Rodríguez Alonso, 10'59.  
 Rosario Rodríguez Buzón, 12'10.  
 Teodomiro Rodríguez B., 11'78.  
 José Rojo Flores, 10'52.  
 Mariano Rojo Flores, 9'85.  
 Donato Ruiz Sendino, 16'52.  
 Ángel Salas López, 35'56.  
 Ángel Salazar Pedrejón, 3'92.  
 Daniel Salazar Rodríguez, 1'68.  
 Domiciano Salas Salas, 6'04.  
 Fermín Salazar Mozos, 13'05.  
 Nicolás Salán, 21'32.  
 Quiterio San Martín V., 32'85.  
 Cecilia Santa María B., 6'10.  
 Ascensión Santiago Becerril, 10'58.  
 Eugenio Santiago Balbás, 25'44.  
 Cipriano Santos Vázquez, 8'85.  
 Ángel Sastre Casero, 2'31.  
 Agustín Sendino, 38'28.  
 Eusebio Sendino Calvo, 1'77.  
 Antonio Soto, 5'58.  
 Manuel Tarrero López, 4'98.  
 Victoriano Tarrero, 9'97.  
 Aproniano Tejedor G., 8'41.  
 Benedicto Tejedor S., 32'40.  
 Eusebia Tejedor Civera, 160'68.  
 Evencio Tejedor, 11'96.  
 Evencio Tejedor Adán, 44'46.  
 Evencio Tejedor Bustos, 11'56.  
 Hermilio Tejedor, 36'20.  
 Melecio Tejedor González, 0'40.  
 Julián y Claudina Tejedor Nieto, 3'69 pesetas.  
 Julián y Claudina Tejedor, 0'81.  
 Petra Tejedor, 5.  
 Rufino Tejedor Ruiz, 6'95.  
 Secundino Tejedor, 39'72.  
 Secundino Tejedor López, 9'27.  
 Albino Val Cerrato, 111'76.  
 Anastasio Val Berro, 15'86.  
 Aurea Val López, 16'47.  
 Germana Val Chico, 31'48.  
 Pedro Val, 0'60.  
 Félix Valderrama Obispo, 253'68.  
 Albina Valdespina Reguero, 10'84.  
 Antonio Valdespina Arnuncio, 11'80.  
 José Valdespina, 6'39.  
 Juan Valdespina Benito, 6'17.  
 Jacinto Valdivieso, 13'74.  
 Nicolasa Vega García, 7'89.  
 Alfonso Vicario Puertas, 11'01.  
 Justo Villahoz San José, 5'72.  
 Victoriano Villadiego Sendino, 3'19.

**Urbana**

Compañía Azucarera de Castilla, 0'88 pesetas.  
 Saturnino Acitores Hidalgo, 3'50.  
 Mercedes Ausín Lobón, 21'92.  
 Alejandra Benito del R., 1'93 y 2'13.  
 Andrés Benito Rodríguez, 2'13.  
 Francisco Bustos Balbás, 2'67.  
 Simón Bustos Val, 2'12.  
 Alvaro Buzón López, 14'04.  
 Emilio Fernández Zapatero, 10'95.  
 Antonio González Balbás, 0'93.  
 Bernardino González López, 16'37 y 0'88.  
 Ezequiel Hidalgo Adán, 42'15.  
 Isaac León y Juana Puertas, 1'90.  
 Tomás León Rodrigo, 11'69.  
 Epifanía Martínez Salas, 15'80.  
 José Pellejero Rodríguez, 1'13.  
 Candelas Platero Cabañas, 4'40.  
 Clemente Río Pereda, 2'11.  
 Justo Rodríguez Adán, 2'95.  
 Emilia Rojas Rojas, 3'50.  
 Bernardino Salazar Pedrejón, 2'14.  
 Eugenio Santiago Caballero, 2'11.  
 Andrés Sardón Sardón, 10'97.  
 Benito Tejedor Platero, 1'46.  
 Eusebio Tejedor Cibera, 1'53.  
 Evencio Tejedor González, 2'31.

**Valbuena de Pisuerga****Rústica**

Balbino, 3'20 pesetas.  
 Félix Benito Miguel, 60'29.  
 Constantino Castaño Ercilla, 54'66.  
 Claudio García Plaza, 20'76.  
 José Ruiz Castaño, 5'61.  
 Florencio Ruiz Pascual, 218'08.  
 Francisco Ruiz Pascual, 68'08.  
 Gabino Turzo y Nicolás Ruiz, 0'10.

**Urbana**

Abelardo Zósimo Alvarez y otro, 3'49 pesetas.  
 Abelardo y Zósimo Alvarez Ruiz, 0'82.  
 Claudio García Plaza, 7, 1'51 y 0'74.  
 Mauricio Palacín Ruiz, 1'14.  
 Mariano de la Parte López, 0'41.  
 Heliodora Ruiz Ruiz, 10'52.  
 José Ruiz Castaño, 7'88.  
 Nicolás Ruiz Serna, 0'74.  
 Ubaldo Ruiz Ruiz, 3'43 y 2'27.  
 Pristila Turzo Vicario, 0'74 y 0'74.

**Valdeolmillos****Rústica**

Germán Borro Bravo, 90'44 ptas.  
 Hnos. de Pedro Borro, 14'81.  
 Donaciano López, 19'22.  
 Emiliano López, 3'18.  
 Vicente Marcos, 7'31.  
 Gabriela Marcos, 0'67.  
 Pantaleón, 1'37.  
 Mauro Pérez Alcalde, 0'34.  
 Juan Pérez Román, 0'50.  
 Gregorio Pérez Villoldo, 23'48.  
 Melchor Pérez 25'98.  
 Melchor y Luis Pérez, 3'80.  
 Román Pérez y Juan Ascensión, 2'04.  
 Sabino Román, 10'24.  
 Valeriano Tarrero, 1'10.

**Urbana**

Estefanía Gutiérrez S., 0'89 ptas.  
 Patrocinio y Julián Gutiérrez, 1'32.  
 Agapito Marcos A., 0'19 y 0'32.  
 Desiderio Marcos, 1'62, 3'49, 8'19, 0'07, 1'74 y 1'84.  
 Hros. de Aurelio Pérez, 1'32.  
 Isabelino Pérez, 4'67.  
 Juvenal Villoldo, 1'95.  
 Lorenzo Vallejera y Juvenal Villoldo, 1'32.

**Valdespina****Rústica**

Secundino Fernández G., 1'96 ptas.  
 Paciano Fernández Rodríguez, 8'14.  
 Francisco Fernández Santos, 146'85.  
 Onofre Fuente Bustillo, 10'70.  
 Marcelino López Campo, 40'87.  
 Porfirio López Fernández, 13'38.  
 Eufratina Nevares Quirce, 21'24.  
 Alejandro Pérez Vivar, 13'63.  
 Hilario Quijada Fernández, 83'88.  
 Porfirio Román Alfonso, 0'56.  
 Basilio Sahagún Delgado, 1'85.  
 Laureano Salvador Andrés, 32'32.  
 Eufrasio Salvador Vivar, 65'58.  
 Justina Santos Fernández, 15'11.

**Urbana**

Mariano Acosta, 4'39 pesetas.  
 Petra Acosta, 17'54.  
 José Bregel, 9'65 y 0'83.  
 Hermesinda Chico, 0'54, 0'57 y 7'02.  
 Juana Esteban, 3'81.  
 Juana Estebanez, 0'37 y 15'21.  
 Crisógono Fernández, 16'37, 2'28 y 0'76.  
 Emilio Fernández, 5'26.  
 Juan Fernández, 11'40.  
 Saturnino Fernández, 7'02.  
 Eleuterio Román, 2'28.  
 Laureano Salvador, 1'32.  
 Victor Tarrero, 8'77 y 4'95.

**Villagimena****Rústica**

Agustina Quijada Fernández, 9'65 pesetas.  
 Emilio Quijada Rodríguez, 10'86.  
 Eleuterio Román Quirce, 11'72.

**Urbana**

Agustina Quijada, 2'63 y 5'26 ptas.

**Villalaco****Rústica**

Gregorio Aguado Aguado, 11'87 pesetas.  
 Desiderio Aguado Santos, 15'38.  
 Matías Alonso Santa María, 0'13.  
 Filomena Azpeleta Reguero, 34'32.  
 Prudencio Díez, 0'19.  
 Alajandro Gallardo, 4'62.  
 Dionisio García Abril, 1'61.  
 Mariano García Abril, 4'42.  
 Emeterio García González, 159'32.  
 Andrés Gómez Tapia, 31'50.  
 Victoriano Husillos, 0'74.  
 Esteban Husillos Nava, 9'12.  
 Faustino Illana, 0'21.  
 Fernando Jarez Marcos, 6'05.  
 Mariano Manso, 9'45.  
 Justo Martín Juárez, 22'04.  
 Felipe Olmedo, 0'51.  
 Ponciano Pachón, 52'40.  
 Venancio Pachón, 7'63.  
 Marcela San Martín, 8'82.  
 Engracia Sendino, 18'66.  
 Gervasia Sendino, 0'21.  
 Ángel Sierra Abad, 42'46.  
 Luciano Sierra Abad, 10'03.  
 Maximino Sierra Alonso, 20'40.  
 Gabino Sierra Colmenero, 10'30.  
 Lucido Sierra Pachón, 0'83.  
 Alfonso Toribios Aguado, 14'51.

**Urbana**

Filomena Azpeleta, 6'55 y 2'27.  
 Matías Alonso, 4'38.  
 Gregorio Baños García, 0'56.

*(Continuará)***Administración de Justicia****Palencia****Cédula de citación**

Por la presente se cita y emplaza a los denunciados Alejandro y Mauro, el primero de 24 y el segundo de unos 14 años de edad, bajo, moreno, y bajo, pelo castaño, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, comparecerán dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de esta Ciudad, para recibirles declaración en sumario que se instruye con el número 151 de 1948, por robo, contra Joaquín Cea Blanco; bajo los apercibimientos de Ley si no lo verifican.

Palencia 19 de Julio de 1948.—El Juez de Instrucción, *Gregorio Rodríguez*. 1403

**Tordesillas****Requisitoria**

Arenillas Alvarez, Fructuoso, de 36 años, casado, sofer, natural de Palencia, vecino que fué de Madrid, calle Abadía núm. 9, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tordesillas, para notificarle auto de procesamiento e indagarle, en causa que se le sigue con el núm. 7 del año actual, sobre imprudencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Dado en Tordesillas a diecinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—(Firma ilegible). 1404

Imprenta Provincial.—PALENCIA